

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **La discriminación. Uno de los factores que vulnera la democracia integral .**

Óscar Antonio Jiménez Morales.

Cita:

Óscar Antonio Jiménez Morales (2009). *La discriminación. Uno de los factores que vulnera la democracia integral*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/554>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **La discriminación**

## **Uno de los factores que vulnera la democracia integral**

***Óscar Antonio Jiménez Morales***

*Universidad de Guadalajara*

*ojimenez@itesm.mx*

*oscarantoniogob@hotmail.com*

### **Introducción:**

Este documento tiene como objetivo demostrar que el ejercicio de la discriminación étnica, racial, sexual, de género, política, social, económica, religiosa y de cualquier índole, en forma ocasional o recurrente, se erige como uno de los más importantes factores que vulneran la llamada democracia integral, restringiendo los derechos y garantías individuales de los sectores sociales que la padecen.

En ese sentido, tendremos que hablar, en primera instancia, de los factores que integran la llamada democracia integral, así como los componentes que la conforman como es el caso de las ciudadanías civil, política y social. En segunda, expondremos algunos casos del ejercicio de la

discriminación con los adjetivos mencionados en el párrafo anterior y, de esta manera, lograr el objetivo general que hemos planteado, entremos pues a la exposición.

### **El modelo de la democracia integral:**

La democracia societal<sup>1</sup> como tal no se limita a las consideraciones electorales o procedimentales, ni tampoco a los aspectos referentes a un concepto de democracia meramente formal sino que toma en cuenta también aspectos económicos, sociales, políticos no electorales, y culturales que enriquecen propiamente el concepto, y que se erige como un ideal que cualquier sociedad “democrática” o, realmente existente, debiera pretender alcanzar.

En otras palabras, la democracia más allá de un régimen o forma de gobierno, es una forma de vida en donde se pone de relieve los valores más altos en el sentido humano. Así, la democracia en su concepción extensa (societal o integral), no minimalista, tiene que ver con la defensa del Estado de derecho, con la división efectiva de poderes, con el voto universal, con la celebración de comicios en forma periódica en competencia efectiva entre partidos políticos (o en su caso, hasta sin ellos<sup>2</sup>), con la defensa institucional de los derechos humanos; con la libertad de expresión, de opinión, de pensamiento, de conciencia, de religión, de asociación y de reuniones pacíficas; con el derecho a la libertad de investigar, de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión; tiene que ver también con la participación política (no sólo electoral) activa de la ciudadanía y con la transparencia de la gestión pública; pero además, este ideal democrático se refiere también al respeto a las diferencias étnicas, religiosas, de género, de orientación sexual, ideológicas, entre otras; no pasando por alto que, la democracia en total sentido, tiene que ver con el acceso a niveles mínimos de bienestar socioeconómico pues los valores de igualdad, libertad y justicia no se pueden remitir sólo al ámbito político.

La democracia implica una concepción del ser humano y de la construcción de la ciudadanía integral. “La democracia es una inmensa experiencia humana; la democracia está ligada a la

---

<sup>1</sup> El adjetivo societal se ha utilizado recientemente por diversos científicos sociales para referirse a un plano más general en donde no sólo se inscribe la esfera social sino también la económica y la política.

<sup>2</sup> Dada la crisis de credibilidad en los partidos políticos en México y en algunos otros países, se tendrían que buscar nuevos mecanismos como una efectiva selección ciudadana, desde abajo, para postular a sus representantes.

búsqueda histórica de libertad, justicia y progreso material y espiritual, por ello, es una experiencia permanente inconclusa”<sup>3</sup>

En este tenor, el gran ideal de una sociedad que se precie de tener un régimen democrático y que desee democracia en todos los ámbitos deberá aspirar a ese gran ideal denominado democracia societal, en otras palabras; deberá aspirar a alcanzar la ciudadanía integral en donde se integran la civil, la política, y la social, ésta última con un factor económico muy importante.

Debemos decir que la ciudadanía es la condición de pertenencia y participación en la politeya u organización política donde se integran los miembros de la sociedad.<sup>4</sup> Más allá de su plasmación en el derecho positivo de las modernas democracias, la ciudadanía hace referencia a un conjunto de prácticas y usos que otorga la cualidad de componentes activos a los individuos en su comunidad de referencia, en las modernas democracias liberales, el orden político está legitimado por las decisiones de sus ciudadanos libres y responsables<sup>5</sup>. En este sentido, la ciudadanía es, principalmente, un estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de los derechos y deberes.

La no discriminación en el acceso a esos recursos constituye la condición necesaria y suficiente de la ciudadanía. Caso contrario los titulares de los derechos permanecerían en una situación de precariedad expresada ésta como déficit de la ciudadanía<sup>6</sup>.

José Antonio Ocampo<sup>7</sup> entiende por ciudadanía social la extensión efectiva de los derechos humanos, en su doble dimensión de derechos civiles y políticos, que garantizan la autonomía individual frente al poder del Estado y la participación en las decisiones públicas y de los derechos económicos, sociales y culturales que responden a valores de igualdad, solidaridad y no discriminación.

---

<sup>3</sup> PNUD, La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Buenos Aires, Argentina, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), diciembre de 2004.pag.35

<sup>4</sup> Tal concepto hunde sus raíces etimológicas en al antigua polis griega. En la historia social subsiguiente y, con carácter general, se ha identificado a la politeya con el conjunto de instituciones políticas de la sociedad, su uso no debe hacerse necesariamente sinónimo al Estado en su sentido moderno, el cual corresponde a una fase relativamente reciente del devenir de la humanidad. Sabine George, Historia de la teoría política, Madrid, España, Ed. FCE, 1945.

<sup>5</sup> Giner, Salvador, Historia del pensamiento social, Barcelona, España, Ed. Ariel, 1994.

<sup>6</sup> Moreno, Luis, Unión Europea y estado del Bienestar, Madrid, España, Ed. CSIC, 1997.

<sup>7</sup> Ocampo, José Antonio, “Economía y democracia “ en La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Buenos Aires, Argentina, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2004. Consulta [www.pnud](http://www.pnud)

De esta manera, si no se logran avances respecto de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos cívicos y políticos, tan difícilmente alcanzados de alguna manera en muchos países latinoamericanos, tienden a perder sentido para los sectores con menores recursos. Aunque no evitarían la reproducción de la desigualdad social<sup>8</sup>, las políticas sociales si pueden procurar una mayor nivelación de recursos entre las clases sociales. Además, si facilitarían “la igualdad de oportunidades”<sup>9</sup>, es decir, harían posible que al margen de las diferencias de clase, edad, raza, o género, los ciudadanos tuviesen los mismos derechos para desarrollar sus potenciales vitales<sup>10</sup>.

Ahora bien, ya teniendo claro que el ejercicio pleno de la ciudadanía civil, política y social constituyen propiamente a la democracia integral, debemos atender a uno de los factores que pueden vulnerarla, son bastos los elementos que pueden lograr lo anterior, pero para este caso sólo hablaremos de la discriminación como uno de los principales aspectos que vulneran los derechos de los algunos sectores de la sociedad y por ende, a la democracia integral. Veamos un primer caso:

#### **Algunos casos de discriminación:**

“Lesbianas exigen que se les reconozcan derechos civiles y cese la discriminación”<sup>11</sup> así es como cabeceó uno de los diarios más independientes de México; *La Jornada*. Integrantes de la comunidad lésbica marcharon desde el Zócalo capitalino al monumento de la Revolución en la ciudad de México. Con la consigna de que “ser lesbiana no es un delito, sino un deleite” y en el acto demandaron el derecho al matrimonio, a una pensión y seguridad social para las parejas del mismo sexo, a la adopción, a la reproducción asistida, a una educación sexual abierta, y autodeterminación sexual.

En la cuarta marcha lésbica denominada “Cada Beso una Revolución”, abogaron por el impulso del “lesbofeminismo” y expresaron su rechazo al sistema capitalista patriarcal y sus políticas neoliberales, conservadoras y fascistas, las que someten y reprimen en especial a aquellos que tienen una orientación sexual que difiere de la aceptada por el conservadurismo. Jan María Castro,

---

<sup>8</sup> Dados los desajustes inherentes al proceso de acumulación capitalista.

<sup>9</sup> Lenski, Gerhardt, Poder y privilegio, teoría de la estratificación social, Buenos Aires, Argentina, Ed. Paidós, 1969.

<sup>10</sup> Las políticas públicas sociales son intervenciones públicas que afectan la distribución de las oportunidades vitales de los ciudadanos, la mejora de su calidad de vida y de su bienestar personal. En general, las políticas públicas afectan al individuo (reguladores y distributivas), o al conjunto social (redistributivas y constituyentes). Las políticas sociales son generalmente de carácter redistributivo toda vez que comportan transferencias y equilibrios de recursos y capacidades entre unos ciudadanos y otros. Ver: Titmuss, Richard, Política social, Madrid, España, Ed. Ariel, 1981.

<sup>11</sup> La Jornada, 22 de marzo de 2009.

fundadora del Movimiento de Lesbianas Feministas, señaló que la lucha es también contra toda forma de opresión ejercida sobre las mujeres “porque las lesbianas somos ante todo mujeres”.

Las lesbianas son doblemente discriminadas primero por ser mujeres, padecen la misoginia, y en segundo lugar, por ser lesbianas, sufren la lesbofobia. Las lesbianas sufren represión en sus trabajos, en la familia y en los espacios sociales. Muchas lesbianas son corridas y marginadas en escuelas y en sus trabajos por el hecho de tener una orientación sexual diferente.

Mariana Pérez, integrante de la revista Lesbos insistió en que se debe terminar con la discriminación hacia las lesbianas y demandó el acceso de éstas a servicios de salud para quienes lo requieran puedan someterse a técnicas de reproducción asistida para poder tener hijos sin verse obligadas a recurrir a un hombre. Expuso también que exigen la creación del consejo nacional de la lucha y prevención del cáncer cervicouterino y mamario. En este sentido, la discriminación también la reciben los hombres cuya orientación es la homosexual y máxime cuando sus círculos sociales próximos o lejanos lo saben de alguna manera; la discriminación puede manifestarse en forma de rechazo abierto o encubierto; con agresiones psicológicas, físicas o verbales, o bien, a partir de la desconfianza que puede ser emanada en los ámbitos laboral o familiar.

En México y en muchos otros países de América Latina se han registrado múltiples asesinatos a homosexuales principalmente a aquellos cuyo tipo de persona puede calificarse como afeminada, o bien, a aquellos cuya identidad de género, los conduce a parecer y vestir como una mujer. El profesor Agustín Estrada Negrete denunció en la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “todos los derechos para todos” que el 17 de mayo de 2007 fue invitado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a participar en un festival contra la homofobia que se llevó a cabo en Ecatepec, estado de México y como realizó un número “travestido”, provocó la molestia en algunos profesores y de inmediato sufrió agresiones, hostigamiento, y discriminación por “ser abiertamente homosexual”.

Estrada Negrete, quien desde 2002 es director del Centro de Atención Múltiple (CAM) 33 y 34, denunció que lo sucedido en el festival causó molestia entre los profesores a su cargo, quienes iniciaron acciones administrativas en su contra, falseando información dijeron que asistió vestido de mujer al plantel y por ello fue obligado a tomar un año de licencia. Dio cuenta que el 16 de febrero de ese año, al tratar de reintegrarse a sus labores, le fue negado por la Secretaría de Educación estatal, lo que motivó una protesta de niños, madres y padres de familia ante el gobierno de

Ecatepec, el cual respondió con represión; incluso en presencia de funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, algunos menores fueron agredidos por policías, quienes brincaron sobre los cuerpos de los niños, lo que les provocó convulsiones a varios y no recibieron atención médica.<sup>12</sup>

Por su parte, el presidente del Grupo temático Onusida México, Arnaud Peral, estableció que a pesar de los avances y compromisos para erradicar la homofobia y la discriminación en México, “el nivel de intolerancia es palpable”.<sup>13</sup> Peral recordó que el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud estableció que la homosexualidad sería removida de la clasificación internacional de enfermedades, destacó la “urgente necesidad de redoblar esfuerzos para terminar con la discriminación, la violencia y la criminalidad basada en la orientación sexual”.<sup>14</sup>

Por otra parte, en otro caso de discriminación, *La Jornada* establecía: “Sexoservidoras de Baja California exigen frenar violencia en su contra, denuncian asesinatos y encarecimiento de licencias sanitarias”.<sup>15</sup>

Un centenar de sexoservidoras de Mexicali, Baja California protestaron por la violencia de que son objeto y para exigir a la Procuraduría General de Justicia del Estado el esclarecimiento de cuatro asesinatos de sus compañeras.

Así mismo, demandaron que se cancele el incremento del precio de las tarjetas sanitarias que deben portar. La tarifa incluye una revisión clínica quincenal de la dirección de servicios médicos municipales. Dicha tarifa estaba en 171 pesos mexicanos cifra que se duplicó a partir de enero de 2009. El incremento de la tarifa sanitaria afecta alrededor de mil 500 mujeres que complementan con el sexoservicio sus ingresos como meseras o trabajadoras de cantinas.

El cadáver semidesnudo de una de las sexoservidoras fue abandonado en un canal de riego de la colonia Gabriela Mistral en la zona poniente de Mexicali, Baja California, México. En esa región se descubrió en septiembre pasado el cuerpo de Vilma Arellano Díaz, también dedicada al sexoservicio.

Una de ellas comentó: “somos muy vulnerables por la confidencialidad de nuestros servicios”.

---

<sup>12</sup> *La Jornada*, 19 de mayo de 2009.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *La Jornada*, 13 de enero de 2009.

Un caso más del ejercicio de la discriminación en México es el del transexual Alberto Ávila Vélez, conocido como Alondra, quien acusa de secuestro a funcionarios de Jalisco<sup>16</sup>. Alondra denunció ante la Procuraduría General de la República a Claudia Corona Marseille, secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de la Familia en Guadalajara, Jalisco, México, por el presunto secuestro de su hija adoptiva, Rosa Isela, de nueve años de edad, quien está bajo la protección del CEF. Hace un mes, cunado Ávila fue a recoger a la menor con una custodia provisional otorgada por un juez de lo familiar, autoridades locales ya se habían llevado a la niña de las instalaciones del CEF para impedir que Alondra la recuperara. Desde entonces Corona Marseille ha negado información sobre el paradero de Rosa Isela. Alondra recordó que se ha hecho cargo de la niña Rosa Isela desde que nació. Rosa Isela es hija de una joven consumidora de drogas hermana de la ex pareja de Alondra, un albañil del municipio de Tala, Jalisco con quien vivió durante 10 años.

La madre biológica de Rosa Isela cedió la custodia de la recién nacida a Alondra, según consta en un acta presentada ante el DIF de Tala, municipio donde Ávila (Alondra) crió a la niña. Desde 2005 la niña vivía con Ávila Vélez. Un año después, el CEF de Guadalajara se la quitó. Tras dos años de litigio, el 28 de octubre de 2008 la juez María del Carmen Tostado ordenó entregar a la niña a Alberto Ávila. En un cartel que portaba Alondra al hacer la denuncia establecía: “La ultraderecha panista de Jalisco, encabezada por el gobernador secuestró a mi hija. Regrésenmela con vida”.

Un caso más en esta breve exposición, lo constituye la discriminación religiosa; en esta tesitura, tenemos que apuntar que “el libre albedrío es el instrumento básico de la reforma liberal pues reivindicar la reforma juarista significa la posibilidad de ser distinto hoy en día”, decía el escrito mexicano Carlos Monsiváis quien por su defensa de las minorías religiosas ha sido ampliamente reconocido.

Miguel Gómez Hernández (Miguel Caxlán) pastor evangélico, fundador de la primera comunidad evangélica La nueva Esperanza, en San Juan Chamela, Chiapas, México fue asesinado como otros tantos evangélicos por ejercer su derecho a creer de forma distinta a la tradicional. Uno de los perseguidos relata: “Ese día los intentos antes fallidos tuvieron el fin que los adversarios de Miguel Caxlán habían buscado con tanta insistencia. Primero lo secuestraron y lo empujaron hacia el interior de un automóvil, ya dentro lo amordazaron y atacaron con un picahielo, las muchas marcas del arma quedaron como endebles huellas en su cuerpo. Los secuestradores se lo llevaron a San Juan Chamela, cabecera del municipio tzotzil, bien conocido por la saña con la que los caciques

---

<sup>16</sup> La Jornada, 2 de diciembre de 2008.



trataban a quienes dejaban de cumplir con el llamado sistema de usos y costumbres. Fue un 2 de julio de 1981 cuando el líder de la pujante iglesia evangélica tzotzil ya no pudo escapar de sus perseguidores. Una vez ya en Chamula sus captores lo torturaron brutalmente, le arrancaron el cuero cabelludo, le desollaron el rostro, le extirparon un ojo, le arrancaron la lengua y la nariz”.

Carlos Monsiváis venía de la Cámara de Diputados donde horas antes había cuestionado el hipócrita silencio de la izquierda electoral mexicana sobre la persecución religiosa. Mosivaís señaló que: “la disidencia religiosa y la libertad de conciencia son un hecho bíblico, pues la cultura católica, regida por Tomás de Aquino le negaba facultades a la conciencia; por ello estableció que el libre albedrío es el instrumento básico de la reforma liberal.”<sup>17</sup>

Por su parte, José Agustín Ortiz Pinchetti<sup>18</sup> establece que la discriminación, y la hegemonía blanca de origen europeo sobre 85 por ciento de la población mexicana son a la vez obvias y enérgicamente negadas tanto por el gobierno como por la mayoría de las instituciones. Pinchetti comenta que el racismo mexicano es hipócrita, sutil, eficaz. Nuestro racismo es muy duro porque se disfraza. Si usted quiere comprobar cómo está dividida la sociedad mexicana no tiene sino que observar la realidad cotidiana, Pinchetti se pregunta ¿Quiénes viven en los barrios más elegantes de la ciudad de México?

¿Quiénes son servidos y quiénes sirven en los mejores restaurantes? ¿Quiénes tienen acceso a los puestos de mando en las empresas, en el poder cultural, en la política? Los paradigmas estéticos-eróticos que sirven como base a la publicidad comercial utilizan modelos de raza blanca, caucásicos y generalmente nórdicos. Los extranjeros se asombran tanto de la discriminación como de nuestras negaciones. Como señaló Agustín Basave, en 2006 la campaña sucia contra Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial en 2006, tuvo el propósito de activar el odio entre las castas e identificó a los obradoristas como nacos, pelados; como gente inferior y peligrosa.

En el futuro esto puede reaparecer y detonar una explosión social. Mientras tanto, nuestro racismo perpetúa nuestra desigualdad. Vivimos en una sorda guerra de clases y de castas. Por otra parte no corren mejor suerte las personas enfermas, principalmente las crónicas, las discapacitadas o con capacidades diferentes; lo mismo es para muchas personas mayores cuyas familias las ven como un

---

<sup>17</sup> La Jornada, 1º de septiembre de 2008.

<sup>18</sup> La Jornada, 6 de junio de 2009.

estorbo, y qué decir de la gente que carece de lo más elemental para su vida, los pobres también son ampliamente discriminados.

### **Conclusiones:**

La discriminación étnica, política, cultural, religiosa, sexual, económica y de género es una perversión del sistema social que se gesta en México y en otras sociedades de América Latina. En muchas de las instituciones educativas, y religiosas, en instituciones políticas y en las económicas, pero también en muchas familias se reproducen antivalores que se perpetúan a lo largo de las generaciones y que fomentan sentimientos de odio y rechazo a minorías indefensas, ¿acaso es un valor engrandecido decir entre las personas que profesan el catolicismo que los homosexuales se van a quemar en el infierno? ¿Qué sentimientos genera en los niños y jóvenes católicos este tipo de afirmaciones o de creencias?

O bien, que algunas personas desprecien a algunas mujeres por ser sexoservidoras o tan sólo por ser madres solteras o divorciadas; como alguna vez me dijo mi abuela: “pero cómo pretendes casarte con una mujer con hijos” ¡ten cuidado! “tal vez sólo esté buscando un padre la pecadora”, pensemos en quiénes o más bien, en qué instituciones son las responsables de reproducir esos antivalores que sólo producen sentimientos de odio, miedo y rechazo en contra de los sectores vulnerables; desgraciadamente éstos se han convertido en parte de una cultura que se reproduce como cáncer en nuestras sociedades.

La discriminación a esos sectores de la sociedad vulnera y no potencia, desmotiva y no alienta, enrarece y distorsiona los derechos básicos y garantías de los individuos, así como sus posibilidades de llegar a puestos de mando dentro del sistema político, y por otra parte, lesiona sus derechos sociales y económicos bajo muchas aristas, en otras palabras, la ciudadanía civil, política y social-económica no pueden ejercerse a cabalidad o con algún nivel aceptable. En este sentido, la

discriminación se erige como uno de los principales factores que vulneran la ciudadanía y por ende la democracia integral.